



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220200027300

Se RECHAZA la demanda EJECUTIVA de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra JULIO CESAR MARENTES MARTÍNEZ, por cuanto la parte actora no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto del 16 de julio de 2020, lo que impide que se pueda librar el mandamiento de pago solicitado.

Devuélvanse los documentos y anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fea3a1ddc08d4349c6a3647c03685e7bb9b4ec9bac739a6a95e7de063837494d

Documento generado en 06/08/2020 11:07:20 a.m.